

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO

TASAS Y ARANCELES PARA EL AÑO 2012

A. PRIMERA INSTANCIA

1. COSTAS TOTALES

1.1 Con Letrados y Peritos pertenecientes al Elenco del Tribunal que serán abonadas por cada parte:

- Derechos del Tribunal	1169, 47 €
- Honorarios de Letrados	1020, 63 €
- Honorarios de Peritos:	
- Prueba directa sobre cada parte	239, 20 €
- Voto sobre Autos	119, 60 €

1.2 Con Letrados y peritos que aporte libremente cada parte:

- Derechos del Tribunal	1169, 47 €
- Honorarios de Letrados	de libre contratación
- Honorarios de Peritos	de libre contratación

2. COSTAS REDUCIDAS

2.1 Con Letrados y Peritos pertenecientes al Elenco del Tribunal:

- Derechos del Tribunal los aprobados por Decreto del Vicario Judicial según la reducción aplicada en cada caso.
- Honorarios de Letrados se reducirán en la misma proporción en la que se reduzcan los Derechos del Tribunal.
- Honorarios de Peritos se reducirán en la misma proporción en la que se reduzcan los Derechos del Tribunal.

3. COSTAS DE «OFICIO» (PATROCINIO GRATUITO)

Las partes no tendrán que abonar costas algunas ni al Tribunal ni a Letrados ni a Peritos.

4. CASOS ESPECIALES

Si la Causa reviste especial dificultad o se amplían pruebas tras la Sesión judicial se podrán aumentar las costas a juicio del Tribunal colegial.

B. SEGUNDA INSTANCIA

1. DECRETO CONFIRMATORIO

- Derechos del Tribunal	318, 95 €
- Abogados y peritos	no intervienen

2. PROCESO ORDINARIO

Las mismas Tasas y Honorarios que en Primera Instancia, detallados en los apartados 1, 2, 3 y 4 de la letra A.

C. OTROS DERECHOS Y SUPLIDOS

1. Proceso documental	451, 84 €
2. Dispensa de Matrimonio Rato y No Consumado (excluidos derechos de Roma y Peritos)	770, 79 €
3. Incidentales	159, 48 €
4. Exhortos:	
- Ante Tribunal de nuestra Provincia Eclesiástica	53, 16 €
- Ante otro Tribunal	lo que determine el mismo
5. Poderes notariales	26, 58 €
6. Primera copia de Sentencia o Decreto Confirmatorio	gratuita
7. Sigüientes copias	26, 58 €
8. Levantamiento de <i>Vetitum</i>	106,31 €